

13817 *ORDEN de 5 de julio de 1974 por la que se aprueba la delegación efectuada por el Presidente del Tribunal Supremo en favor de don Juan Victoriano Barquero y Barquero para presidir el Tribunal de Ingreso en la Escuela Judicial.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la norma 6.ª de la Orden de 1 de febrero de 1974, por la que se convocan oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar, con efectos del día 3 de los corrientes, la delegación efectuada por el Presidente del Tribunal Supremo en favor del de la Sala Quinta de dicho alto Tribunal, don Juan Victoriano Barquero y Barquero, para que presida el Tribunal Censor de las referidas oposiciones.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 5 de julio de 1974.

RUIZ JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

13818 *RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos a participar en la oposición a cubrir dos plazas no escalafonadas de Maestro Tipógrafo de la Administración Penitenciaria.*

En cumplimiento de lo que se dispone en la norma 3.ª de la Orden de 13 de marzo de 1974, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de marzo del año en curso, por la que fué convocada oposición para cubrir dos plazas no escalafonadas de Maestro Tipógrafo de la Administración Penitenciaria

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se inserte en el «Boletín Oficial del Estado» la siguiente lista provisional de admitidos a participar en la oposición de referencia:

1. Don José Ramón Jiménez Salmerón.

Los interesados podrán interponer, ante esta Dirección General, la reclamación a que pudiera haber lugar por la inclusión o excluidos indebidas, de conformidad con lo que dispone el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en un plazo de quince días contados a partir del siguiente día de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1974.—El Director general, Juan José Barrenechea de Castro.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro Directivo.

MINISTERIO DE HACIENDA

13819 *RESOLUCION de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros por la que se publican relaciones de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza vacante en la plantilla de dicho Organismo.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.1 de la Resolución de esta Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros de 6 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 de abril), por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de funcionario del Cuerpo Técnico, de conformidad con el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, este Organismo ha resuelto hacer pública la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

	<i>Admitidos</i>
Ninguno.	<i>Excluidos</i>

Pelegri Galbis, Manuel.—Falta de titularidad.

Conforme a lo previsto en el citado apartado 4.1 de la convocatoria y a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 5.2 de la citada Reglamentación, se concede un periodo de reclamaciones de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución. Si no se formula ninguna reclamación a las listas provisionales que se publican éstas se elevarán a definitivas.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1974.—El Director general de Política Financiera, Presidente de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros, Francisco Javier Ramos Cascón.

Ilmo. Sr. Director de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

13820 *RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncian las plazas de Jefes provinciales de Carreteras de Jaén, Segovia, Teruel y Toledo, a proveer entre funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.*

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, las plazas que a continuación se relacionan, vacantes en la actualidad o que así se hallarán en fechas próximas por jubilación forzosa de sus titulares:

Denominación:

Jefe provincial de Carreteras de Jaén.
Jefe provincial de Carreteras de Segovia.
Jefe provincial de Carreteras de Teruel.
Jefe provincial de Carreteras de Toledo.

Cuerpo a que pertenecen: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia (distinta para cada vacante; si se solicitan varias, indicando el orden de preferencia) ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad y, directamente a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969.

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada debiera solicitarse y obtener el reintegro antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

1.ª Se valorará especialmente:

a) Haber desempeñado puestos de jefatura o dirección al servicio del Estado

b) La especialización en materias relacionadas con el puesto de trabajo a cubrir (servicios prestados en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, títulos profesionales o académicos, diplomas, publicaciones).

c) Haber participado en la elaboración de proyectos, ejecución de obras o explotación de servicios relacionados con las funciones a desempeñar.

2.ª A la vista de las solicitudes y de las propuestas formuladas por las Ponencias designadas por este Centro, el Departamento adjudicará discretionalmente las plazas a los funcionarios que considere más idóneos, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria dado que las mismas figuran en la plantilla orgánica calificadas como de libre designación.

3.ª Los funcionarios nombrados no podrán solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 5 de julio de 1974.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, José María Gil Roca

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

13821 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Arqueología, Epigrafía y Numismática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.*

Vacante la cátedra de «Arqueología, Epigrafía y Numismática» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia,